



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 09 DEL 2012

MAT. : OTORGA PATENTE DE ALCOHOLES

DECRETO N° __8835/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 642 de fecha 31.05.2012 presentada por Don (a) LORENA ANDREA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L. con domicilio particular S.BARRIL N° 1441.

El Informe N° 288 de fecha 08.06.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Carabineros N° 534 de fecha 28.06.2012, de la 1ERA Comisaria de Carabineros.

La Resolución Exenta N° 743 del 22.06.2012 del Servicio de Salud Osorno

El Certificado de Antecedentes N° 104.155.164

La Declaración Jurada de fecha 22.06.2012, firmada ante Notario Público Titular, Abogado Don JOSE DOLMESTSCH URRA

El acuerdo de Concejo N° 217 de fecha 03.07.2012.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

El Reglamento N° 142 de fecha 01.09.2009, sobre subrogación del Alcalde.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)LORENA ANDREA LEAL CARRASCO PUBLICIDAD E.I.R.L., Rut 76.104.207-6, la Patente de Alcoholes, giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS letra C, ROL N° 4-2131 que funcionará en local ubicado en COCHRANE N° 651 L.101 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 09.07.2012 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/YJUR/HAVG/SGP/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)

